limina la filigrana digital ahor

Proceso Ordinario N. 110013105029201800156-00

INFORME SECRETARIAL.- 19 de marzo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal REVOCANDO el numeral 5 de la sentencia proferida por este Juzgado.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 09 de mayo de 2019.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicador.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 075

ANCY MIREYA QUINTERÓ ENCISO

Hoy, 05 demayo de 2021

CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria